



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

CONTRATO No. CCOP23220909018

CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO ", Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA MULTIACABADOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. RICARDO GONZÁLEZ ROSSI, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOBÁ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL LIC. ERICK ENRIQUE ITURRIAGA PEREA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO",

I.6.- EL MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL

 GOBIERNO DE MÉXICO 	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CCOP23220909018 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023
---	--	--

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.7.- EL ING. JONAS BENJAMIN ESPINDOLA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 3 INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE "EL INSTITUTO", ANEXO 6 (SEIS).

1.8.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2023.

1.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE 42060909 (OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN), DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000020884-2023 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023.

1.10.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 42, 43, 46, 47, 50, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LOS ARTÍCULOS 35, 39 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, (52 PUNTOS Y PORCENTAJES) 54, 55, 56, 57, 58, 73, 85, Y DEMÁS APLICABLES DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.11. CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PROVEEDOR" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

1.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

1.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2380 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 33, DE PUEBLA, PUEBLA, LIC. AMADO CAMARILLO SANCHEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 1145, DE FECHA 11 DE MAYO DE 1993.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR RICARDO GONZÁLEZ ROSSI, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 22789, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSE N. IRABIEN MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 8, DE PUEBLA, PUEBLA, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURAS), EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

II.3. QUE TIENE COMO ACTIVIDAD EMPRESARIAL: COMERCIALIZAR LA LINEA DE PRODUCTOS DE "PINTURAS MONTERREY" (PINTURAS OSEL) SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA.

COMPRA, VENTA DE PINTURAS Y SIMILARES, VENTA DE MOSTRADOR Y VENTA DIRECTA DE DICHOS PRODUCTOS, APLICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES, PEGAMENTOS, SIMILARES Y DEMAS MATERIALES PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL. FABRICACIÓN, COMPRA-VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN TODAS SUS RAMAS.

REGISTRAR, ADQUIRIR, DISPONER, NEGOCIAR CON MARCAS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIÓNES Y PROCESOS.

ACTUAR COMO COMISIONISTA, REPRESENTANTE, MEDIADOR MERCANTIL, DISTRIBUIDOR Y APODERADO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, YA SEA NACIONAL O EXTRANJERA.

ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS O REPRESENTANTES DENTRO O FUERA DE LA REPÚBLICA.

ADQUIRIR, DISPONER, ARRENDAR, GRAVAR Y EN GENERAL NEGOCIAR CON TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

PROPORCIONAR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, COMO ASESORÍA O DE SUPERVISIÓN PRESTAR O SOLICITAR RECURSOS ECONÓMICOS EN PRÉSTAMO Y NEGOCIAR LAS GARANTÍAS QUE FUEREN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PAGO DE ESTOS RECURSOS.

PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES Y PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN.

LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EN GENERAL LA NEGOCIACIÓN CON TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DE CUALQUIER TÍTULO O VALOR PERMITIDO POR LA LEY.

LA EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE CUALQUIER TÍTULO DE CRÉDITO PERMITIDO POR LA LEY.

EN GENERAL, EJECUTAR LOS ACTOS CONDUCENTES PARA LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES QUE TENGAN RELACIÓN CON ESTOS FINES Y QUE TIENDEN A REALIZAR AMPLIA Y EFICIENTEMENTE LOS OBJETIVOS DE ESTA SOCIEDAD.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO MME-910912-MH3; ASIMISMO, CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR 0000031925 Y REGISTRO PATRONAL ANTE ESTE INSTITUTO No. [REDACTED]

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.29, 2.1.37 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CCOP23220909018 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023
---	--	--

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE **RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17** TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 5538, COL. PUEBLA TEXTIL, CODIGO POSTAL: 72470, TELEFONO: 222 296-93-93 Y 296-94-94 CORREO ELECTRÓNICO: direccion@oselcentrosur.com ; proselistribuidores@oselcentrosur.com

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" LA ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2023, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 (UNO), EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD COMO COMPROMISO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$194,897.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR EN LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005 COLONIA CENTRO, CP 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES ANTE LA CUÁL ADJUNTO A CADA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
2. NÚMERO DE PROVEEDOR
3. NÚMERO DE CONTRATO O NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA.
4. NÚMERO DE ID DE PEDIDO-RECEPCIÓN, EN SU CASO.
5. NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
6. FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
7. REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS
8. INDICAR LOS BIENES ADQUIRIDOS
9. CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS

10. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
11. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), POSITIVA Y VIGENTE.
12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL (SAT), POSITIVA Y VIGENTE.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS Y EN CASO DE QUE EL PAGO AL PROVEEDOR SEA CON CHEQUE SERÁ CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC"

ANEXO A LA SOLICITUD "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" ACEPTARÁ DE "EL PROVEEDOR", QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EL INSTITUTO PAGARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIO MEDIANTE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A ENTREGAR LOS INSUMOS PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

CONDICIONES DE ENTREGA:

 GOBIERNO DE MÉXICO  IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CCOP23220909018 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023
---	--	---

LOS INSUMOS QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE Estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el (ANEXO NÚMERO 1) DEL PRESENTE CONTRATO Y CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGA. (ANEXO NÚMERO 3)

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS INSUMOS.

EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ES EL FORMATO DE REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS INSUMOS (ANEXO 6), LO ANTERIOR CON EL FIN DE GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA ENTREGA COMPLETA Y CORRECTA DE INSUMOS A CADA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO, CON LA FACTURA CON EL FIN DE HACER CONSTAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS INSUMOS SOLICITADOS EN EL REQUERIMIENTO.

CANJE

EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL ÁREA REQUERENTE, SOLICITARÁ DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD, EL CANJE DE LOS INSUMOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CANJEADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LOS INSUMOS SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

PARA AQUELLOS INSUMOS QUE DURANTE SU VIDA ÚTIL, O BIEN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRESENTEN ALGÚN DEFECTO O EL ÁREA SOLICITANTE MANIFIESTE ALGÚN REPORTE DE QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE PONER EN RIESGO LA SALUD DEL DERECHOHABIENTE, DEBERÁN SER NOTIFICADOS A LA SS: ADEMÁS DE PROCEDER A REALIZAR EL CANJE O DEVOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, EN EL PRESENTE NUMERAL.

EN CASO DE QUE EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA SS, EN RESPUESTA A LAS NOTIFICACIONES ENVIADAS, DE QUE HA SIDO SANCIONADO EL PROVEEDOR O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO, SE PODRÁ EN SU CASO, INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; DEBIÉNDOSE NOTIFICAR DICHA CIRCUNSTANCIA A LA SECRETARÍA DE SALUD.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CCOP23220909018 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023
---	--	--

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE "EL PROVEEDOR" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 103: LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES.

CUANDO LA FORMA DE GARANTÍA SEA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

- LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES:
- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;

C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y

D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY;

II. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

III. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA, Y

IV. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARÁ POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PROVEEDOR" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PROVEEDOR" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

CON FUNADAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS (SIC), PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL (SIC), DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 2.5 % SOBRE EL MONTO TOTAL DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUE SE TRATE, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES DE LA FACTURA EMITIDA:

- CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS INSUMOS QUE SE LE HAYAN SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO O EN EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN DICHO DOCUMENTO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CCOP23220909018 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023
---	--	--

- b) CUANDO EXCEDA EL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.
- c) CUANDO SE DETECTEN INEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO O EN LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS.

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%

EL MONTO MÁXIMO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA CADA PARTIDA, REQUERIMIENTO O CONCEPTO.

POR NINGÚN CONCEPTO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" A SU VEZ, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR".

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

EN ESTE CASO "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$$

DONDE:

PCA=PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DIA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA =NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA=VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.

LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN DE EXCEDER DE 10 DIAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CCOP23220909018 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023
---	--	--

PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA INVITACIÓN.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CCOP23220909018 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA), EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023
---	--	--

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ENTREGA LAS REFACCIONES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE "EL PROVEEDOR" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO)	DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES
ANEXO 2 (DOS)	COBERTURA
ANEXO 3 (TRES)	DISTRIBUCIÓN
ANEXO 4 (CUATRO)	PROGRAMA CALENDARIZADO DE ENTREGAS
ANEXO 5 (CINCO)	LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS
ANEXO 6 (SEIS)	DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ANEXO 7 (SIETE)	REMISIÓN DE ENTREGA DE INSUMOS

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

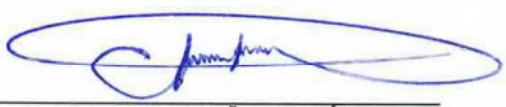
VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

"EL INSTITUTO"


DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL IMSS EN PUEBLA
Y REPRESENTANTE LEGAL

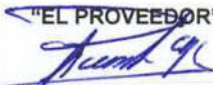
ÁREA CONTRATANTE


C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA TÉCNICA


MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MENDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

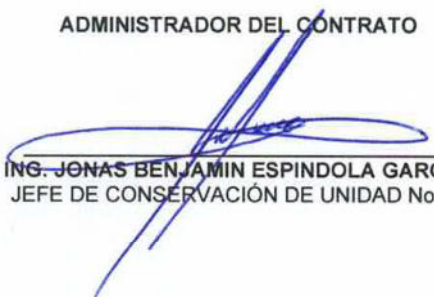
"EL PROVEEDOR"


RICARDO GONZÁLEZ ROSSI
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
MULTIACABADOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ÁREA REQUIRENTE


LIC. ERICK ENRIQUE TURRIAGA PEREA
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


ING. JONAS BENJAMÍN ESPINDOLA GARCÍA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 3

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	39	39	HENKEL CAPITAL. S.A DE C.V.	RESISTOL	MÉXICO	\$220.00	\$8,580.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATU RA 85-90 GRAMOS	PIEZA	137	137	PRODUCTOS PENNSYLVANI A. S.A. DE C.V.	LOCTITE	MÉXICO	\$154.00	\$21,098.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	161	161	FABRICA NACIONAL DE LIJA. S.A. DE C.V.	FANDELI	MÉXICO	\$302.00	\$48,622.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	88	88	SIKA MEXICANA. S.A. DE C.V.	SIKA	MÉXICO	\$205.00	\$18,040.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	153	153	PAKINGSOL.S. A DE C.V.	SPRAY 360	MÉXICO	\$75.00	\$11,475.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	163	163	PAKINGSOL.S. A DE C.V.	SPRAY 360	MÉXICO	\$75.00	\$12,225.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	183	183	PAKINGSOL.S. A DE C.V.	SPRAY 360	MÉXICO	\$82.00	\$15,006.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	183	183	PAKINGSOL.S. A DE C.V.	SPRAY 360	MÉXICO	\$82.00	\$15,006.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	135	135	PAKINGSOL.S. A DE C.V.	SPRAY 360	MÉXICO	\$75.00	\$10,125.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	56	56	PINTURAS OSEL. S.A. DE C.V.	OSEL	MÉXICO	\$620.00	\$34,720.00
SUBTOTAL									\$194,897.00
IVA									\$31,183.52
TOTAL									\$226,080.52



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 2 (DOS)
COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UMF 1 PUEBLA	222402	142902	\$1,994.00	\$1,994.00
UMF 2 PUEBLA	222404	142902	\$4,304.00	\$4,304.00
UMF 6 PUEBLA	222408	142902	\$2,764.00	\$2,764.00
UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902	\$4,002.00	\$4,002.00
UMF 47 XOXTLA	222432	200200	\$825.00	\$825.00
UMF 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	\$825.00	\$825.00
UMF 21 PUEBLA	222405	200200	\$0.00	\$0.00
UMF 13 BUGAMBILIAS	222403	200200	\$1,127.00	\$1,127.00
UMF 11 SAN MARTÍN TEXMELUCAN	222204	200200	\$2,254.00	\$2,254.00
UMF 8 MAYORAZGO	222401	200200	\$1,127.00	\$1,127.00
UMF 7 SAN BARTOLO	222409	200200	\$1,127.00	\$1,127.00
CECEM SAN MARTIN	225603	310203	\$620.00	\$620.00
UMAA SAN ALEJANDRO	220501	142902	\$8,712.00	\$8,712.00
UMF 55 AMALUCAN	222406	142902	\$4,937.00	\$4,937.00
UMF 42 TEPEACA	222433	200200	\$456.00	\$456.00
UMF 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	\$456.00	\$456.00
UMF 12 CHOLULA	222411	142902	\$1,234.00	\$1,234.00
UMF 4 LA CONSTANCIA	222419	200200	\$456.00	\$456.00
UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	222410	200200	\$456.00	\$456.00
CSS CHOLULA	225301	310203	\$0.00	\$0.00
UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS	222205	142902	\$14,019.00	\$14,019.00
HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	\$23,050.00	\$23,050.00
CSS PUEBLA	225309	310203	\$6,007.00	\$6,007.00
SERVICIOS GENERALES	229001	140100	\$10,930.00	\$10,930.00
SUBDELEGACIÓN NORTE	229101	900110	\$6,896.00	\$6,896.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-CYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GUARDERIA 1	226302	320200	\$7,037.00	\$7,037.00
GUARDERIA 2	226303	320200	\$7,112.00	\$7,112.00
GUARDERIA 3	226301	320200	\$7,112.00	\$7,112.00
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	\$13,680.00	\$13,680.00
CENTRO DE CAP. ZAVAleta	225801	800201	\$6,627.00	\$6,627.00
ALMACÉN SAN FELIPE	228001	150900	\$8,960.00	\$8,960.00
SUBDELEGACIÓN SUR	229105	900110	\$6,627.00	\$6,627.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$3,060.00	\$3,060.00
UMF 19 HUAUCHINANGO	222425	200200	\$1,410.00	\$1,410.00
UMF 39 ZACATLAN	222426	200200	\$1,096.00	\$1,096.00
UMF 49 TETELA DE OCAMPO	222427	200200	\$1,096.00	\$1,096.00
HGZ 10 NUEVO NECAXA	220701	142902	\$1,724.00	\$1,724.00
UMF 17 XICOTEPEC DE JUÁREZ	222424	200200	\$1,724.00	\$1,724.00
UMF 18 NUEVO NECAXA	222423	200200	\$154.00	\$154.00
HGZ 5 METEPEC	220104	142902	\$4,427.00	\$4,427.00
HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902	\$13,473.00	\$13,473.00
UMF 9 SANTA MARÍA COAPA	222415	200200	\$2,486.00	\$2,486.00
UMF 30 TEHUACAN	222414	200200	\$1,629.00	\$1,629.00
HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$6,885.00	\$6,885.00
SUBTOTAL			\$194,897.00	\$194,897.00
IVA.			\$31,183.52	\$31,183.52
TOTAL			\$226,080.52	\$226,080.52



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 3(TRES)
DISTRIBUCIÓN

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTAC IÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 1 PUEBLA				UMF 2 PUEBLA				UMF 6 PUEBLA			
			UNIDAD DE INFORMAC IÓN	222402				222404				222408			
			CENTRO DE COSTOS	142902				142902				142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	5	5	\$770.00	\$770.00	20	20	\$3,080.00	\$3,080.00	10	10	\$1,540.00	\$1,540.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	2	2	\$604.00	\$604.00	2	2	\$604.00	\$604.00	2	2	\$604.00	\$604.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00
SUBTOTAL				8	8	\$ 1,994.00	\$ 1,994.00	23	23	\$ 4,304.00	\$ 4,304.00	13	13	\$ 2,764.00	\$ 2,764.00
I.V.A.						\$ 319.04	\$ 319.04			\$ 688.64	\$ 688.64			\$ 442.24	\$ 442.24
TOTAL						\$ 2,313.04	\$ 2,313.04			\$ 4,992.64	\$ 4,992.64			\$ 3,206.24	\$ 3,206.24



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACI ÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 57 LA MARGARITA				UMF 47 XOXTLA				UMF 41 HUEJOTZINGO			
			UNIDAD DE INFORMACI ÓN	222407				222432				222431			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	2	2	\$308.00	\$308.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	2	2	\$604.00	\$604.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	6	6	\$1,230.00	\$1,230.00	1	1	\$205.00	\$205.00	1	1	\$205.00	\$205.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	3	3	\$1,860.00	\$1,860.00	1	1	\$620.00	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00
SUBTOTAL				13	13	\$ 4,002.00	\$ 4,002.00	2	2	\$ 825.00	\$ 825.00	2	2	\$ 825.00	\$ 825.00
I.V.A.						\$ 640.32	\$ 640.32			\$ 132.00	\$ 132.00			\$ 132.00	\$ 132.00
TOTAL						\$ 4,642.32	\$ 4,642.32			\$ 957.00	\$ 957.00			\$ 957.00	\$ 957.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. 1A-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 21 PUEBLA				UMF 13 BUGAMBILIAS				UMF 11 SAN MARTÍN TEXMELUCÁN			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	222405				222403				222204			
			CENTRO DE COSTOS	200200				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS.	PIEZA	\$302.00			\$0.00	\$0.00	1	1	\$302.00	\$302.00	2	2	\$604.00	\$604.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00			\$0.00	\$0.00	1	1	\$205.00	\$205.00	2	2	\$410.00	\$410.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00			\$0.00	\$0.00	1	1	\$620.00	\$620.00	2	2	\$1,240.00	\$1,240.00
SUBTOTAL				0	0	\$-	\$-	3	3	\$1,127.00	\$1,127.00	6	6	\$2,254.00	\$2,254.00
I.V.A.						\$-	\$-			\$180.32	\$180.32			\$360.64	\$360.64
TOTAL						\$-	\$-			\$1,307.32	\$1,307.32			\$2,614.64	\$2,614.64



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACI ÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 8 MAYORAZGO				UMF 7 SAN BARTOLO				CECEM SAN MARTÍN TEXMELUCAN			
			UNIDAD DE INFORMACI ÓN	222401				222409				225603			
			CENTRO DE COSTOS	200200				200200				310203			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	1	1	\$302.00	\$302.00	1	1	\$302.00	\$302.00			\$0.00	\$0.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	1	1	\$205.00	\$205.00	1	1	\$205.00	\$205.00			\$0.00	\$0.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00
SUBTOTAL				3	3	\$ 1,127.00	\$ 1,127.00	3	3	\$ 1,127.00	\$ 1,127.00	1	1	\$ 620.00	\$ 620.00
I.V.A.						\$ 180.32	\$ 180.32			\$ 180.32	\$ 180.32			\$ 99.20	\$ 99.20
TOTAL						\$ 1,307.32	\$ 1,307.32			\$ 1,307.32	\$ 1,307.32			\$ 719.20	\$ 719.20

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMAA SAN ALEJANDRO			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	220501			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	8	8	\$1,232.00	\$1,232.00
6	LJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00			\$0.00	\$0.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	2	2	\$410.00	\$410.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	4	4	\$300.00	\$300.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	10	10	\$750.00	\$750.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	20	20	\$1,640.00	\$1,640.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	20	20	\$1,640.00	\$1,640.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00	20	20	\$1,500.00	\$1,500.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	2	2	\$1,240.00	\$1,240.00
			SUBTOTAL	86	86	\$ 8,712.00	\$ 8,712.00
			I.V.A.			\$ 1,393.92	\$ 1,393.92
			TOTAL			\$ 10,105.92	\$ 10,105.92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. 1A-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACI ÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 55 AMALUCAN				UMF 42 TEPEACA				UMF 14 PUEBLO NUEVO			
			UNIDAD DE INFORMACI ÓN	222406				222433				222417			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	2	2	\$308.00	\$308.00	1	1	\$154.00	\$154.00	1	1	\$154.00	\$154.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	1	1	\$302.00	\$302.00	1	1	\$302.00	\$302.00	1	1	\$302.00	\$302.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	4	4	\$820.00	\$820.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	8	8	\$600.00	\$600.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	8	8	\$600.00	\$600.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	8	8	\$656.00	\$656.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	8	8	\$656.00	\$656.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00	5	5	\$375.00	\$375.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				45	45	\$ 4,937.00	\$ 4,937.00	2	2	\$ 456.00	\$ 456.00	2	2	\$ 456.00	\$ 456.00
I.V.A.						\$ 789.92	\$ 789.92			\$ 72.96	\$ 72.96			\$ 72.96	\$ 72.96
TOTAL						\$ 5,726.92	\$ 5,726.92			\$ 528.96	\$ 528.96			\$ 528.96	\$ 528.96



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 12 CHOLULA				UMF 4 LA CONSTANCIA				UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	222411				222419				222410			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	1	1	\$154.00	\$154.00	1	1	\$154.00	\$154.00	1	1	\$154.00	\$154.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	1	1	\$302.00	\$302.00	1	1	\$302.00	\$302.00	1	1	\$302.00	\$302.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEA (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	2	2	\$150.00	\$150.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	2	2	\$150.00	\$150.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	2	2	\$164.00	\$164.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	2	2	\$164.00	\$164.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00	2	2	\$150.00	\$150.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				12	12	\$ 1,234.00	\$ 1,234.00	2	2	\$ 456.00	\$ 456.00	2	2	\$ 456.00	\$ 456.00
I.V.A.						\$ 197.44	\$ 197.44			\$ 72.96	\$ 72.96			\$ 72.96	\$ 72.96
TOTAL						\$ 1,431.44	\$ 1,431.44			\$ 528.96	\$ 528.96			\$ 528.96	\$ 528.96

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 24 IZUCAR DEMATAMOROS			
			UNIDAD DE INFORMACION	222205			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	10	10	\$1,540.00	\$1,540.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	2	2	\$604.00	\$604.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	1	1	\$205.00	\$205.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	30	30	\$2,250.00	\$2,250.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	30	30	\$2,250.00	\$2,250.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	30	30	\$2,460.00	\$2,460.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	30	30	\$2,460.00	\$2,460.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00	30	30	\$2,250.00	\$2,250.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00			\$0.00	\$0.00
			SUBTOTAL	163	163	\$ 14,019.00	\$ 14,019.00
			I.V.A.			\$ 2,243.04	\$ 2,243.04
			TOTAL			\$ 16,262.04	\$ 16,262.04



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 20 LA MARGARITA			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	220101			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	30	30	\$4,620.00	\$4,620.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	25	25	\$7,550.00	\$7,550.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00			\$0.00	\$0.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	20	20	\$1,500.00	\$1,500.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	20	20	\$1,500.00	\$1,500.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	20	20	\$1,640.00	\$1,640.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	20	20	\$1,640.00	\$1,640.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00	20	20	\$1,500.00	\$1,500.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	5	5	\$3,100.00	\$3,100.00
SUBTOTAL				160	160	\$ 23,050.00	\$ 23,050.00
I.V.A.						\$ 3,688.00	\$ 3,688.00
TOTAL						\$ 26,738.00	\$ 26,738.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. 1A-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	CSS PUEBLA				SERVICIOS GENERALES				SUBDELEGACIÓN NORTE			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	225309				229001				229101			
			CENTRO DE COSTOS	310203				140100				900110			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00	3	3	\$660.00	\$660.00	4	4	\$880.00	\$880.00	4	4	\$880.00	\$880.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	10	10	\$3,020.00	\$3,020.00	10	10	\$3,020.00	\$3,020.00	10	10	\$3,020.00	\$3,020.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEA (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	3	3	\$615.00	\$615.00	10	10	\$2,050.00	\$2,050.00	4	4	\$820.00	\$820.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	3	3	\$225.00	\$225.00	10	10	\$750.00	\$750.00	4	4	\$300.00	\$300.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	3	3	\$225.00	\$225.00	10	10	\$750.00	\$750.00	4	4	\$300.00	\$300.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	3	3	\$246.00	\$246.00	10	10	\$820.00	\$820.00	4	4	\$328.00	\$328.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	3	3	\$246.00	\$246.00	10	10	\$820.00	\$820.00	4	4	\$328.00	\$328.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00	2	2	\$150.00	\$150.00	8	8	\$600.00	\$600.00	4	4	\$300.00	\$300.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00	2	2	\$1,240.00	\$1,240.00	1	1	\$620.00	\$620.00
SUBTOTAL				31	31	\$ 6,007.00	\$ 6,007.00	74	74	\$ 10,930.00	\$ 10,930.00	39	39	\$ 6,896.00	\$ 6,896.00
I.V.A.						\$ 961.12	\$ 961.12			\$ 1,748.80	\$ 1,748.80			\$ 1,103.36	\$ 1,103.36
TOTAL						\$ 6,968.12	\$ 6,968.12			\$ 12,678.80	\$ 12,678.80			\$ 7,999.36	\$ 7,999.36



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACI ÓN	LUGAR DE ENTREGA	GUARDERIA 1				GUARDERIA 2				GUARDERIA 3			
			UNIDAD DE INFORMAC ION	226302				226303				226301			
			CENTRO DE COSTOS	320200				320200				320200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00	3	3	\$660.00	\$660.00	3	3	\$660.00	\$660.00	3	3	\$660.00	\$660.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	10	10	\$3,020.00	\$3,020.00	10	10	\$3,020.00	\$3,020.00	10	10	\$3,020.00	\$3,020.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEA (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	5	5	\$1,025.00	\$1,025.00	5	5	\$1,025.00	\$1,025.00	5	5	\$1,025.00	\$1,025.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	3	3	\$225.00	\$225.00	3	3	\$225.00	\$225.00	3	3	\$225.00	\$225.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	2	2	\$150.00	\$150.00	3	3	\$225.00	\$225.00	3	3	\$225.00	\$225.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	3	3	\$246.00	\$246.00	3	3	\$246.00	\$246.00	3	3	\$246.00	\$246.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	3	3	\$246.00	\$246.00	3	3	\$246.00	\$246.00	3	3	\$246.00	\$246.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00	3	3	\$225.00	\$225.00	3	3	\$225.00	\$225.00	3	3	\$225.00	\$225.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	2	2	\$1,240.00	\$1,240.00	2	2	\$1,240.00	\$1,240.00	2	2	\$1,240.00	\$1,240.00
SUBTOTAL				34	34	\$ 7,037.00	\$ 7,037.00	35	35	\$ 7,112.00	\$ 7,112.00	35	35	\$ 7,112.00	\$ 7,112.00
I.V.A.						\$ 1,125.92	\$ 1,125.92			\$ 1,137.92	\$ 1,137.92			\$ 1,137.92	\$ 1,137.92
TOTAL						\$ 8,162.92	\$ 8,162.92			\$ 8,249.92	\$ 8,249.92			\$ 8,249.92	\$ 8,249.92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	OFICINAS DELEGACIONALES				CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALA				ALMACÉN SAN FELIPE			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	229001				225801				228001			
			CENTRO DE COSTOS	142902				800201				150900			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00	4	4	\$880.00	\$880.00	3	3	\$660.00	\$660.00	4	4	\$880.00	\$880.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	5	5	\$770.00	\$770.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	15	15	\$4,530.00	\$4,530.00	10	10	\$3,020.00	\$3,020.00	5	5	\$1,510.00	\$1,510.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	10	10	\$2,050.00	\$2,050.00	3	3	\$615.00	\$615.00	4	4	\$820.00	\$820.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	10	10	\$750.00	\$750.00	3	3	\$225.00	\$225.00	10	10	\$750.00	\$750.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	10	10	\$750.00	\$750.00	3	3	\$225.00	\$225.00	10	10	\$750.00	\$750.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	10	10	\$820.00	\$820.00	3	3	\$246.00	\$246.00	10	10	\$820.00	\$820.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	10	10	\$820.00	\$820.00	3	3	\$246.00	\$246.00	10	10	\$820.00	\$820.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00	8	8	\$600.00	\$600.00	2	2	\$150.00	\$150.00	8	8	\$600.00	\$600.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	4	4	\$2,480.00	\$2,480.00	2	2	\$1,240.00	\$1,240.00	2	2	\$1,240.00	\$1,240.00
SUBTOTAL				81	81	\$13,680.00	\$13,680.00	32	32	\$6,627.00	\$6,627.00	68	68	\$8,960.00	\$8,960.00
I.V.A.						\$2,188.80	\$2,188.80			\$1,060.32	\$1,060.32			\$1,433.60	\$1,433.60
TOTAL						\$15,868.80	\$15,868.80			\$7,687.32	\$7,687.32			\$10,393.60	\$10,393.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA				
			SUBDELEGACIÓN SUR				
			UNIDAD DE INFORMACION				
			CENTRO DE COSTOS				
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00	3	3	\$660.00	\$660.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00			\$0.00	\$0.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	10	10	\$3,020.00	\$3,020.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	3	3	\$615.00	\$615.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	3	3	\$225.00	\$225.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	3	3	\$225.00	\$225.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	3	3	\$246.00	\$246.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	3	3	\$246.00	\$246.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00	2	2	\$150.00	\$150.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	2	2	\$1,240.00	\$1,240.00
SUBTOTAL			32	32		\$ 6,627.00	\$ 6,627.00
I.V.A.						\$ 1,060.32	\$ 1,060.32
TOTAL						\$ 7,687.32	\$ 7,687.32



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-CYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	PLANTA DE LAVADO			
			UNIDAD DE INFORMACION	225201			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	8	8	\$1,232.00	\$1,232.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	4	4	\$1,208.00	\$1,208.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00			\$0.00	\$0.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00
SUBTOTAL				13	13	\$ 3,060.00	\$ 3,060.00
I.V.A.						\$ 489.60	\$ 489.60
TOTAL						\$ 3,549.60	\$ 3,549.60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 19 HUAUCHINANGO				UMF 39 ZACATLAN				UMF 49 TETELA DE OCAMPO			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	222425				222426				222427			
			CENTRO DE COSTOS	200200				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	1	1	\$154.00	\$154.00	1	1	\$154.00	\$154.00	1	1	\$154.00	\$154.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	4	4	\$300.00	\$300.00	3	3	\$225.00	\$225.00	3	3	\$225.00	\$225.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	4	4	\$300.00	\$300.00	3	3	\$225.00	\$225.00	3	3	\$225.00	\$225.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	4	4	\$328.00	\$328.00	3	3	\$246.00	\$246.00	3	3	\$246.00	\$246.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	4	4	\$328.00	\$328.00	3	3	\$246.00	\$246.00	3	3	\$246.00	\$246.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				17	17	\$ 1,410.00	\$ 1,410.00	13	13	\$ 1,096.00	\$ 1,096.00	13	13	\$ 1,096.00	\$ 1,096.00
I.V.A.						\$ 225.60	\$ 225.60			\$ 175.36	\$ 175.36			\$ 175.36	\$ 175.36
TOTAL						\$ 1,635.60	\$ 1,635.60			\$ 1,271.36	\$ 1,271.36			\$ 1,271.36	\$ 1,271.36

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 10 NUEVO NECAXA				UMF 17 XICOTEPEC DE JUÁREZ				UMF 18 NUEVO NECAXA			
		UNIDAD DE INFORMACIÓN	220701				222424				222423			
		CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
		PRECIO UNITARIO	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	1	1	\$154.00	\$154.00	1	1	\$154.00	\$154.00	1	1	\$154.00	\$154.00
LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEA (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	5	5	\$375.00	\$375.00	5	5	\$375.00	\$375.00			\$0.00	\$0.00
SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	5	5	\$375.00	\$375.00	5	5	\$375.00	\$375.00			\$0.00	\$0.00
SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	5	5	\$410.00	\$410.00	5	5	\$410.00	\$410.00			\$0.00	\$0.00
SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	5	5	\$410.00	\$410.00	5	5	\$410.00	\$410.00			\$0.00	\$0.00
SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL			21	21	\$ 1,724.00	\$ 1,724.00	21	21	\$ 1,724.00	\$ 1,724.00	1	1	\$ 154.00	\$ 154.00
I.V.A.					\$ 275.84	\$ 275.84			\$ 275.84	\$ 275.84			\$ 24.64	\$ 24.64
TOTAL					\$ 1,999.84	\$ 1,999.84			\$ 1,999.84	\$ 1,999.84			\$ 178.64	\$ 178.64

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 5 METEPEC			
		UNIDAD DE INFORMACION	220104			
		CENTRO DE COSTOS	142902			
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00
SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	10	10	\$1,540.00	\$1,540.00
LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00			\$0.00	\$0.00
SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	1	1	\$205.00	\$205.00
SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	4	4	\$300.00	\$300.00
SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	4	4	\$300.00	\$300.00
SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	8	8	\$656.00	\$656.00
SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	8	8	\$656.00	\$656.00
SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00	2	2	\$150.00	\$150.00
SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00
		SUBTOTAL	38	38	\$ 4,427.00	\$ 4,427.00
		I.V.A.			\$ 708.32	\$ 708.32
		TOTAL			\$ 5,135.32	\$ 5,135.32



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTAC IÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 15 TEHUACAN				UMF 9 SANTA MARIA COAPA				UMF 30 TEHUACAN			
			UNIDAD DE INFORMAC IÓN	220103				222415				222414			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	8	8	\$1,232.00	\$1,232.00	2	2	\$308.00	\$308.00	1	1	\$154.00	\$154.00
6	LIJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	4	4	\$1,208.00	\$1,208.00	1	1	\$302.00	\$302.00	1	1	\$302.00	\$302.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEAS (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	10	10	\$2,050.00	\$2,050.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00	10	10	\$750.00	\$750.00	2	2	\$150.00	\$150.00	1	1	\$75.00	\$75.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00	13	13	\$975.00	\$975.00	4	4	\$300.00	\$300.00	1	1	\$75.00	\$75.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00	17	17	\$1,394.00	\$1,394.00	4	4	\$328.00	\$328.00	2	2	\$164.00	\$164.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00	17	17	\$1,394.00	\$1,394.00	4	4	\$328.00	\$328.00	2	2	\$164.00	\$164.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00	10	10	\$750.00	\$750.00	2	2	\$150.00	\$150.00	1	1	\$75.00	\$75.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	6	6	\$3,720.00	\$3,720.00	1	1	\$620.00	\$620.00	1	1	\$620.00	\$620.00
SUBTOTAL				95	95	\$13,473.00	\$13,473.00	20	20	\$2,486.00	\$2,486.00	10	10	\$1,629.00	\$1,629.00
I.V.A.						\$2,155.68	\$2,155.68			\$397.76	\$397.76			\$260.64	\$260.64
TOTAL						\$15,628.68	\$15,628.68			\$2,883.76	\$2,883.76			\$1,889.64	\$1,889.64

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 23 TEZIUTLAN			
			UNIDAD DE INFORMACION	220102			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	RESISTOL 5000 (BOTE DE 1/2 LITRO)	PIEZA	\$220.00	5	5	\$1,100.00	\$1,100.00
3	SILICON PARA ALTA TEMPERATURA 85-90 GRAMOS	PIEZA	\$154.00	5	5	\$770.00	\$770.00
6	LJA DE ESMERIL EN ROLLO DE 1" X 45 MTS	PIEZA	\$302.00	5	5	\$1,510.00	\$1,510.00
20	SELLADOR PARA JUNTAS Y GRIETAS EN AZOTEA (CALEFATEO) DE PRIMERA CALIDAD	PIEZA	\$205.00	5	5	\$1,025.00	\$1,025.00
21	SPRAY PINTURA COLOR NEGRO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00
22	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00
23	SPRAY PINTURA COLOR CROMO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00
24	SPRAY PINTURA COLOR ALUMINIO	PIEZA	\$82.00			\$0.00	\$0.00
26	SPRAY PINTURA COLOR GRIS ACERO	PIEZA	\$75.00			\$0.00	\$0.00
36	SELLADOR PARA TABLAROCA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	\$620.00	4	4	\$2,480.00	\$2,480.00
			SUBTOTAL	24	24	\$ 6,885.00	\$ 6,885.00
			I.V.A.			\$ 1,101.60	\$ 1,101.60
			TOTAL			\$ 7,986.60	\$ 7,986.60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 4 (CUATRO)
PROGRAMA CALENDARIZADO DE ENTREGAS

UNIDAD	MES	PERIODO DE ENTREGA	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UMF N° 1 PUEBLA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 2 PUEBLA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 6 PUEBLA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 57 LA MARGARITA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 47 XOXTLA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 41 HUEJOTZINGO	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 13 BUGAMBILIAS	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 8 MAYORAZGO	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 7 SAN BARTOLO	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMAA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 55 AMALUCAN	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 42 TEPEACA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 14 PUEBLO NUEVO	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 12 CHOLULA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 4 LA CONSTANCIA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 3 SAN FELIPE	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
C.S.S. CHOLULA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HGZ N° 20 LA MARGARITA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
C.S.S. PUEBLA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SERVICIOS GENERALES	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN NORTE	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
OFICINAS DELEGACIONALES	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023 ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

UNIDAD	MES	PERIODO DE ENTREGA	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
CAPACITACION ZAVALETA		OCTUBRE		
ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN SUR	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
PLANTA DE LAVADO	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 19 HUAUCHINANGO	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 39 ZACATLAN	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 49 TETELA DE OCAMPO	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HGSZ/MF N° 10 NUEVO NECAXA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 17 XICOTEPEC	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 18 NECAXA	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
H.G.Z. N° 5 METEPEC	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HGZ N° 15 TEHUACAN	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
U.M.F. N° 9 STA. MARÍA COAPAN	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 30 TEHUACAN	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
H.G.S.Z. N° 23 TEZIUTLAN	SEP-OCT	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

NEXO 5 (CINCO)
LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UMF N° 1 PUEBLA	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Av. 11 sur 1305, Col. Jardines de Santiago, Puebla, Pue., C.P. 72410	2222.46.18.24	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 2 PUEBLA	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Calle 9 oriente 404, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000	2222.43.85.69	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 6 PUEBLA	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Av. 15 de mayo y calle 35 norte s/n Puebla, Col. Valle Dorado, Puebla, Pue. C.P. 72026	2222.49.78.80	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 57 LA MARGARITA	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Avenida Fidel Velázquez S/N, Col. Infonavit La Margarita, Puebla, C.P. 72560	2222.44.96.37	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 47 XOXTLA	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Calle Guillermo Prieto S/N, Col. San Miguel Xoxtla, San Miguel Xoxtla, C.P. 72620	2222.19.73.23	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 41 HUEJOTZINGO	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Boulevard Carlos B. Zetina S/N, Col. Segundo, Huejotzingo, Pue. C.P. 74160	222237.26.95	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Avenida 14 sur 3106, Col. Anzures, Puebla, Pue. C.P. 72530	446.90(248.48)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 13 BUGAMBILIAS	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Calle Nardos No.31, Col. Bugambilias		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Camino Tlanalapan 10 San Martín Texmelucan de Labastida, Col. Ojo de Agua, San Martín Texmelucan, C.P. 74042	2222.40.41.84	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 8 MAYORAZGO	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Avenida del Trabajo No. 57, Col. Mayorazgo, Puebla, Pue. C.P. 72460	6.00.50(227.27)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 7 SAN BARTOLO	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Circuito San Bartolo B Poniente S/N, Col. Infonavit San	2222.81.42.18	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
			Bartolo, Puebla, Pue. C.P. 72470			
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Av. Libertad Norte entre mártires del 7 de enero y Miguel Nájera 405 S/N, Col. Centro, San Martín Texmelucan, C.P. 74000	4.01.01(248.48)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMAA	ING. JONAS BENJAMÍN ESPÍNDOLA GARCÍA	jonas.espindola@imss.gob.mx	Av. 10 poniente 2701 entre calle 27 Norte y calle 29 Norte Col. Amor. C.P. 72140	222248.06.31	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 55 AMALUCAN	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Avenida de las Torres esquina con Roble S/N, Col. Infonavit Amalucan, Puebla, Pue. C.P. 72310	222287.03.97	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N°42 TEPEACA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Calle 2 Norte No. 601, Col. San José, Tepeaca, C.P. 75200	222224.43.80	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N°14 PUEBLO NUEVO	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Calle Vicente Guerrero No. 13, Col. Ignacio Romero Vargas, Puebla, Pue. C.P. 72120	2222.47.53.14	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N°12 CHOLULA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Calle 4 Norte 1001, Col. Centro, San Pedro Cholula, C.P. 72760	222224.19.11	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N 4 LA CONSTANCIA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Boulevard Esteban de Antuñano 6, Col. Luz Obrera, Puebla, Pue. C.P. 72110	5.05.36 (22327)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N°3 SAN FELIPE	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Calle 5 de Febrero Oriente 206, Col. San Felipe Hueyotlipan, Puebla, C.P. 72030	222248.26.34	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
C.S.S. CHOLULA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Avenida 7 Poniente No. 107A, Barrio de Santa María Xixitla, Código Postal 72760, San Pedro Cholula, Puebla	2222.47.12.56	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 24 IZUCAR DE	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Carretera México-Suchiate	6.08.81	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
MATAMOROS			KM. 175, Izúcar de Matamoros, C.P. 74400			
HGZ N° 20 LA MARGARITA	ING. LUIS ÁNGEL MOTA GONZÁLEZ	angel_motaa@hotmail.com	Avenida Fidel Velázquez 4211, Infonavit la Margarita, Puebla C.P. 72560	2.33.88.77	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
C.S.S. PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 26 Poniente No. 1109, Barrio Santa Anita, Puebla, Pue.	2.46.54.77	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SERVICIOS GENERALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 24 Oriente S/N, Col. Centro, Puebla, Pue.	2.42.65.43	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN NORTE	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 20 Sur 1109, Col. Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.	2.36.37.57	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 24 Oriente No. 204, Barrio San Antonio, Puebla, Pue.	2.42.09.41	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 25 Norte No. 3615, Col. Cleotilde Torres, Las Cuartillas, Puebla Pue	2.48.28.70	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Av. 3 Poniente No.2512, Col San Matias Puebla Pue, C.P. 72160	2.48.59.08	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
OFICINAS DELEGACIONALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 4 Norte 2005, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla Pue.	2.23.03.90	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calzada Concepcion Zavaleta, 5521, Reserva Territorial Atlixayotl, Puebla, Pue.	2.84.60.92	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Hombre Ilustres y Calle Guerrero, Col. Pueblo Nuevo, Puebla, Pue.	2.88.54.27	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN SUR	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Acatzingo No. 2, Colonia la Paz, 72160, Puebla, Puebla	2.30.21.62	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
PLANTA DE LAVADO	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezf@imss.gob.mx	Calle B Juarez No. 73, Metepec Atlixco Puebla	-	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 19 HUAUCHINANGO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Corregidora No. 2, Colonia Centro, C.P. 73160, Huauchinango,	2.15.00(77676)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UMF N° 39 ZACATLAN	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Puebla Fraccionamiento el Progreso, Codigo Postal 73310, Zacatlan Puebla.	5.04.04(7979 7)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 49 TETELA DE OCAMPO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle 7 Poniente No. 51, Colonia Centro, C.P. 73640, Tetela de Ocampo Puebla	3.01.30(79797)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HGSZ/MF N° 10 NUEVO NECAXA	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Pino Suarez, S/N, C.P. 73200, nuevo Necaxa Puebla	3.03.50(7647 6)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 17 XICOTEPEC	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Ignacio Aldama S/N, Colonia Centro, C.P. 73080, Xicotepec de Juarez Puebla.	4.05.95(7647 6)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 18 NECAXA	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Avenida 10 de Mayo No. 238, C.P. 73201, Juan Galindo Puebla, Nuevo Necaxa, Pue.	3.12.42(76476)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
H.G.Z. N° 5 METEPEC	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfl@imss.gob.mx>	Carretera Atlixco, 74360 Metepec Atlixco Puebla	-	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HGZ N° 15 TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Avenida de las Américas 1800 Tehuacán, Col. San Nicolas Tetitzintla, Tehuacán, C.P. 75710	3.23.04 (238)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
U.M.F. N° 9 STA. MARÍA COAPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	AV. Insurgentes 1418 Col. Santa María, C.P. 75857 Tehuacan, Pue.	3.92.32.89	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 30 TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	AVENIDA AV. INDEPENDENCIA No. Ext.200, COLONIA CENTRO C.P.75700, TEHUACÁN, PUEBLA	3.11.37 (238)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
H.G.S.Z. N° 23 TEZIUTLAN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida Juárez 14, Col. Centro, Teziutlán Puebla, C.P. 73800	2.21.83(23131)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 6 (SEIS)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 22 de mayo de 2023

C.P. Dillan Montaña Hernandez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo a la "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2023" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Arq. Jesús Pedro Gutierrez Paredes
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 1
Matricula:	99229384
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Roberto Rivera Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 2
Matricula:	9893601
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Carlos Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 4
Matricula:	99221941
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Lic. Job Antonio Merino Rodriguez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 5 y en ausencia de los jefes de Conservación de Unidad No. 15 y 17
Matricula:	9501649
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Calle 1 Sur No. 2018, Colonia Progreso, C.P. 72300, Ciudad de Puebla, Pue.
Tel. 222 171 0442



2023
Francisco
VILLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.
CCOP23220909018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-238-2023
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES
Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN (PINTURA)", EN
DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 22 de mayo de 2023

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Luis Angel Mota González
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 6
Matricula:	11671068
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Lic. Jorge Castro Castañeda
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 8
Matricula:	98221592
Unidad de Adscripción:	Jefatura de conservación 08

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Manuel Alejandro Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 22 en ausencia del jefe de conservación de Unidad No. 10
Matricula:	99226007
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Agustín Lopez Cadena
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 44
Matricula:	9970355
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Lauro Huerta Cortez
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 55
Matricula:	9981322
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Administrador del Contrato	
Nombre Completo:	Ing. Jonas Benjamin Espindola Garcia
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 3
Matricula:	99229560
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Calle 5 Sur No. 9018 Bimex Pk, Col. El Camero, C. P. 72595, Ciudad de Puebla, Pab.
Tel. 221 271 4933 info@imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 22 de mayo de 2023

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Matrícula:	96220629
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MENDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

Numeral 5.3.1 PBLA.

